

## Salud y nuevos derechos. Aportes de la bioética al ámbito de la Psicología en instituciones de salud

Susana La Rocca, María Marta Mainetti y Juan Pablo Issel

laroccasusana@yahoo.com.ar

Facultad de Psicología | Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)

Eje Temático: Estudios interdisciplinarios y nuevos desarrollos

### Resumen

En este trabajo exponemos algunos resultados del proyecto: “APORTES BIOÉTICOS A LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE AUTONOMÍA”, perteneciente al Grupo de Investigación “Ética, Lenguaje y Epistemología” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Los inicios de la Bioética como una interdisciplina avocada a reflexionar sobre las cuestiones éticas en torno a la vida y la salud están estrechamente ligados al cuestionamiento del modelo paternalista, que había convertido al profesional de la salud en la única autoridad capaz de tomar las decisiones terapéuticas. En ese sentido, la reivindicación del principio de autonomía del paciente, que protege el derecho de las personas a decidir responsablemente sobre su salud, se instala en la disciplina como un objetivo imperioso e impostergable (La Rocca & Mainetti, 2010). Sin embargo, al consolidarse como un saber interdisciplinario, secular y plural, la Bioética demanda nuevos aportes y posicionamientos con respecto al principio de autonomía, especialmente en el contexto latinoamericano, caracterizado por grandes desigualdades en el ámbito de la salud. Se requiere fundamentalmente tener en cuenta el principio de vulnerabilidad, que considera la necesidad de una protección especial a aquellas personas o grupos que tengan limitada su autonomía. La perspectiva de una Bioética basada en los Derechos Humanos, que se consolida con la Declaración de Bioética y Derechos Humanos (2005), es un avance significativo en este sentido. En nuestro país, algunos de estos aportes se han plasmado jurídicamente, consolidando nuevos derechos que comienzan a reconocerse socialmente. Es por eso que, en este proyecto, hemos indagado en la práctica y en la formación profesional de los/las psicólogos/as de las instituciones de salud públicas y privadas, acerca de su percepción, conocimiento y aplicación de estos nuevos derechos. A tal fin, se realizaron entrevistas semiestructuradas a dichos profesionales, en las cuales se indagó con respecto a cuatro leyes: Ley Nacional 26657 de salud mental de 2010, Ley Nacional 26742 de Muerte

[49]

digna, Ley Nacional 26743 de identidad de género de 2012 y Ley Nacional 26862 de Fertilización Asistida de 2013. Las dimensiones que se analizaron en la entrevista son: la complementación entre la implementación de las nuevas leyes y el saber psicológico; la ponderación psicológica de las nuevas subjetividades que surjan de ejercer la autonomía en el ámbito del nacer, del morir, de elegir la identidad de género, de transitar con respeto la salud mental entre otras; la valoración de la tarea interdisciplinaria en ámbitos de incertidumbre como los que plantean el reconocimiento de nuevos derechos; los alcances y límites conceptuales de las autonomías en proceso y por último, los logros y dificultades que se visualizan en las prácticas de los profesionales de la salud del campo psicológico. Se trató de indagar además los factores que alientan, dificultan o condicionan la consolidación de nuevas construcciones de autonomía, teniendo en cuenta los nuevos derechos vigentes y plasmados en nuevas leyes relacionadas con la salud. Se abordaron estas cuestiones desde el marco teórico y epistemológico de la ética del discurso o comunicativa de Karl Otto Apel y desde la ética de la liberación de Enrique Dussel. Los conceptos de diálogo válido y competencia comunicativa dan cuenta desde la ética de la comunicación, del reconocimiento y respeto de autonomías diferentes que se han puesto de manifiesto en las nuevas leyes. Desde el enfoque de la ética dialógica es necesario adquirir la capacidad para ponerse en el lugar del otro, la compensación de las asimetrías y de las diferencias, aceptando que el diálogo puede llevarnos siempre al consenso entre todos los involucrados o al menos sentar las bases para que esto suceda. (Apel, 1990). Por otra parte, de acuerdo con Dussel (1998), las categorías de totalidad, exterioridad y alienación posibilitarían los movimientos críticos liberadores que permitirían el paso de la legalidad a la legitimidad. Los resultados de la investigación dan cuenta de la importancia de la reflexión bioética para el ejercicio profesional del psicólogo en el marco de los cambios que instalan las nuevas normativas.

**Palabras clave:** bioética, nuevas leyes en salud, derechos, profesionales psicólogos

### **Abstract**

In this paper we present some results of the project: "Bioethical contributions to new constructions of autonomy", belonging to the Research Group "Ethics, Language and Epistemology" of the Faculty of Psychology of Mar del Plata University (UNMdP). The beginnings of Bioethics as an interdiscourse which is intended to reflect on ethical questions about life and health, are closely linked to the questioning of the paternalistic

[50]

model. In that sense, the claim of the principle of patient autonomy, which protects the right of people to decide responsibly on their health, is installed in the discipline as an imperative and urgent goal. The perspective of a Bioethics based on Human Rights, which is consolidated with the Declaration of Bioethics and Human Rights (2005), is a significant advance in this regard. In our country, some of these contributions have been legally established. We have investigated in the practice and in the professional training of psychologists of public and private health institutions, about their perception, knowledge and application of these new rights. The results of the research give us an account of the importance of bioethical reflection for the professional practice of the psychologist in the framework of the changes introduced by the new regulations.

**Keywords:** bioethics, new laws in health, psychological professional rights

### Referencias bibliográficas

Apel, K. (1990). *Teoría de la verdad y Ética del discurso*; Barcelona: Paidós.

Dussel, E. (1998). *La ética de la liberación*; México: UNAM.

La Rocca, S y Mainetti M. (2010). "Reflexiones éticas acerca de las prácticas realizadas en el ámbito de atención a la salud", En *Eä-Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*, Vol 2 (2), s/p.